

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología  
Departamento de Trámites y Licencias  
**LICENCIA**



**ANUNCIOS PUBLICITARIOS**



2022-1822



Fecha de ingreso:02-06-2022

Renovaciones:0

Fecha de emisión:09-06-2022

Folio:2022-1822

Certificado de ingresos:

SELLO

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

Solicitante: BANCO SANTANDER MEXICO S.A.

Domicilio: AV. INDEPENDENCIA # 100 Y AV. JUAREZ COL. CENTRO

Telefono:

Concepto: RENOVACION DE ANUNCIO ADOSADO Y PALETA - B-9-6

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: PALETA DE 11.40M. DE ALTURA TOTAL, PANTALLA DE 3.00M. X 3.60M. Y ADOSADO DE 6.00M. X 0.91M.

Vigencia de póliza: 30-06-2022

Vigencia de arrendamiento:

**2. INFORMACIÓN DEL PREDIO**

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-011-023-00002-00-0000

Propietario: DESARROLLADORA DE CENTROS COMERCIALES ESPECIALIZADOS S.A DE C.V

Domicilio: AVE INDEPENDENCIA 100 COLONIA CENTRO

VoBo  
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

**6 DE JUNIO DE 2023**

**3. COBROS**

| Clave   | Concepto            | Unidades | Sup. Baja | Sup. Alta | Otros Niveles | Descripción  | Total       |
|---------|---------------------|----------|-----------|-----------|---------------|--------------|-------------|
| 1990308 | CONSTANCIA ANUNCIOS | 1        | 0.00      | 0.00      | 0.00          | RENOV PALETA | 2,886.60    |
| 1990307 | CONSTANCIA ANUNCIOS | 1        | 0.00      | 0.00      | 0.00          | RENOV ADOS   | 2,886.60    |
| TOTALES |                     |          | 0.00      | 0.00      | 0.00          |              | \$ 5,773.20 |

ESTE CERTIFICADO DE INGRESOS VIGENTE.

691 J AS ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO  
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE  
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Dispo  
I.- El D  
II.- La  
esta, s  
III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.  
IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.  
V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.  
VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 09-06-2022 10:44:15

Usuario:

Dirección: null

302e021500957fa7fbd37ef5ad140f9844338424750bb8c667021500864ad50809042f54718e22b7e92634e173ddfa2a